

Circular Nro. BIESS-CFCO-2022-0004-C

Quito, D.M., 10 de febrero de 2022

Asunto: Aprobación: Planes Operativos Anuales, Planificación Estratégica y Presupuestos para el año 2022

Adriana Verónica Cañar Sanchez
Representante Legal
FCPC SERVIDORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

Señora Licenciada
Adriana Verónica Cañar Sánchez
CAJA DE CESANTÍA DE LOS EMPLEADOS DGAC-FCPC

Señora
Cristina Araceli Ríos Páliz
Representante Legal
FCPC - ADMINISTRADORA DE FONDOS PREVISIONALES BNF FCPC-BNF

Señor
Dilmer Alejandro Palacios Moncayo
Representante Legal
FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DE LOS SERVIDORES CIVILES DEL TRANSITO NACIONAL FCPC - FONCETRA

Cristina Aracely Rios Páliz
Representante Legal
FCPC SERVIDORES PUBLICOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO

Christian Gonzalo Escobar Freire
FONDO DE JUBILACIÓN PATRONAL ESPECIAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO-FCPC

Christian Gonzalo Escobar Freire
FONDO DE CESANTÍA PRIVADO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Dario Esteban Ferrin Monge
Representante Legal
FCPC TRABAJADORES DE E.P. PETROECUADOR ESPECIALMENTE DE LA GERENCIA DE REFINACIÓN "FOJUPIN - FCPC"

Dario Esteban Ferrin Monge

Circular Nro. BIESS-CFCO-2022-0004-C

Quito, D.M., 10 de febrero de 2022

Representante Legal
CORPORACIÓN FONDO DE JUBILACIÓN PATRONAL ESPECIAL DE
PETROCOMERCIAL-FCPC (CORFOJUB-FCPC)

Darwin Bladimir Molina Muñoz

Representante Legal
FCPC UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ (FONJUBI-UTM-FCPC)

Darwin Bladimir Molina Muñoz

Representante Legal
FCPC MINISTERIO DEL INTERIOR EN LA PROVINCIA DE MANABÍ

Darwin Bladimir Molina Muñoz

Representante Legal
PROGRAMA DE JUBILACION Y CESANTIA PARA PROFESORES (AS),
EMPLEADOS (AS), TRABAJADORES (AS) Y JUBILADOS (AS) DE LA
UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO

David Vladimir Zambrano Cabrera

Representante Legal
FCPC PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

David Vladimir Zambrano Cabrera

Representante Legal
FCPC DE CESANTÍA DE LOS SERVIDORES DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA

Señora

Dayanara Susana Endara Valencia

Representante Legal
CANACIET F.C.P.C

Señora Ingeniera

Dayanara Susana Endara Valencia

Representante Legal
FONDO DE CESANTIA PRIVADO DEL PERSONAL DE LA FUNCION
JUDICIAL DEL ECUADOR - FCPC

Señorita Economista

Diana Carolina Estupiñan Loor

Representante Legal
FONDO DE CESANTIA PRIVADO DE LOS SERVIDORES DEL MINISTERIO
DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LOS RIOS FONCEMGLOR

Circular Nro. BIESS-CFCO-2022-0004-C

Quito, D.M., 10 de febrero de 2022

Señorita Economista
Diana Carolina Estupiñán Loor
Representante Legal
**FONDO DE JUBILACIÓN INDEXADA PARA LOS EMPLEADOS Y
TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE QUEVEDO**

Diana Carolina Estupiñán Loor
**FCPC DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO,
FCPC - DUTEQ**

Dilmer Alejandro Palacios Moncayo
Representante Legal
FCPC MINISTERIO DEL AMBIENTE

Señor
Emilio José Legarda Izquierdo
Representante Legal
**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL
CUERPO DE VIGILANTES DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR
FCPC-CCV-CTE.**

Francisco Xavier Luna Colamarco
Representante Legal
ESPOL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO

Francisco Xavier Luna Colamarco
Representante Legal
**FCPC SERVIDORES DEL MINISTERIO DE GOBIERNO QUE LABORAN EN
LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS Y SUS
DEPENDENCIAS - FONCEMIGOG FCPC**

Francisco Xavier Luna Colamarco
Representante Legal
**FCPC SERVIDORES Y EMPLEADOS DE LA GOBERNACIÓN DE
GALÁPAGOS**

Francisco Xavier Luna Colamarco
Representante Legal
FCPC SERVIDORES DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL FOCPCSUG

Señora
Haydee Cecilia Carrillo Bahamonde
Representante Legal

Circular Nro. BIESS-CFCO-2022-0004-C

Quito, D.M., 10 de febrero de 2022

**FONDO PRIVADO DE CESANTÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL
ESTADO FCPC**

Haydee Cecilia Carrillo Bahamonde

Representante Legal

**FCPC JUBILACIÓN PATRONAL DE LOS SERVIDORES DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO**

Ingeniero

Jimmy Armando Paredes Muñoz

Representante Legal

**FONDO DE CESANTÍA PRIVADO DE LOS SERVIDORES DEL MINISTERIO
DE GOBIERNO QUE LABORAN EN LA PROVINCIA DE EL ORO
(FCPC)-FCPC FONCEPRIMIGEO**

Jimmy Armando Paredes Muñoz

Representante Legal

FCPC DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

Jimmy Armando Paredes Muñoz

Representante Legal

**FCPC JUBILACIÓN Y CESANTÍA DE LOS EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA FCPCJCSUNL**

Jimmy Armando Paredes Muñoz

Representante Legal

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE SERVIDORES
DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA FCPC SUTMACH**

Johana Andrea Latorre Hernández

Representante Legal

FCPC UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO, FCPC- C-UNACH

Johana Andrea Latorre Hernández

Representante Legal

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR-FCPCGB

Johana Andrea Latorre Hernández

Representante Legal

**FCPC-DESPOCH, FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL
CERRADO-DOCENTES DE LA ESPOCH**

Señor

Circular Nro. BIESS-CFCO-2022-0004-C

Quito, D.M., 10 de febrero de 2022

Klever Alejandro Olmos Mora
Representante Legal
CORFOCESANTÍA-FCPC

Andrés Patricio Duque Beltrán
Representante Legal
FCPC PERSONAL ADMINISTRATIVO Y EMBARCADO DE FLOPEC FCPC
FLOPEC

Andres Patricio Duque Beltrán
Representante Legal
FCPC GOBERNACIÓN Y SUS DEPENDENCIAS EN LA PROVINCIA DE
ESMERALDAS

Marco Edmundo Cadena Moreno
Representante Legal
FCPC PERSONAL DE LA EMPRESA ELÉCTRICA QUITO

Marco Edmundo Cadena Moreno
Representante Legal
FCPC MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA
FONCEMIGOP

María Alexandra Neira Gavilánez
FCPC CENTRO SUR C.A.

María Alexandra Neira Gavilánez
Representante Legal
FCPC MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MORONA
SANTIAGO FCPCSMIGOMS

María Alexandra Neira Gavilánez
Representante Legal
FCPC PROTECCIÓN DE LA VIDA, LA VEJEZ Y LA SALUD DE LOS
SERVIDORES DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA (FONDOPROVIDA FCPC)

Ingeniera
Maria Isabel Realpe Grijalva
FCPC JUBILACION PRIVADA DE SERVIDORES PUBLICOS DE CARRERA
DEL GPI

Ingeniera
Maria Isabel Realpe Grijalva

Circular Nro. BIESS-CFCO-2022-0004-C

Quito, D.M., 10 de febrero de 2022

**FCPC FONDO SOLIDARIO DE CESANTIA PRIVADO DE LOS
TRABAJADORES Y FUNCIONARIOS DEL ILUSTRE MUNICIPIO DE IBARRA
Y SUS EMPRESAS**

Ingeniera

Maria Isabel Realpe Grijalva

Representante Legal

**FCPC FONDO CESANTIA PRIVADO DE LOS EMPLEADOS, TRABAJADORES
Y DOCENTES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OTAVALO**

Ingeniera

Maria Isabel Realpe Grijalva

**FCPC DE JUBILACION INDEXADA DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL
NORTE**

Economista

Milton Fernando Anaguano Condor

Representante Legal

**FCPC EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DE
PICHINCHA**

Señor

Pablo Enrique Casaliglla Sanchez

Representante Legal

**FCPC MINISTERIO DE GOBIERNO EN LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS
FONCEMIMGS**

Pablo Enrique Casaliglla Sanchez

Representante Legal

**FCPC SERVIDORES PÚBLICOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO -
GOBERNACIÓN DE PASTAZA FCPGPAS**

Pablo Enrique Casaliglla Sanchez

Representante Legal

**FCPC SERVIDORES DEL MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE ORELLANA-FOCEMGO**

Pablo Enrique Casaliglla Sanchez

Fcpc Ministerio de Gobierno de la Provincia de Napo-fcpcgonapo

**FCPC MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
NAPO-FCPCGONAPO**

Ingeniero

Circular Nro. BIESS-CFCO-2022-0004-C

Quito, D.M., 10 de febrero de 2022

Rommel Patricio García Cifuentes

Representante Legal

**FCPC SERVIDORES PÚBLICOS, DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DEL
INTERIOR-FONCEPMINTUN**

Señora Ingeniera

Rosa Cecilia Calderon Espinosa

Representante Legal

**FONDO DE CESANTIA Y JUBILACION ESPECIAL DE PETROECUADOR
FCPC - FOJUPEC**

Ingeniero

Sergio Byron Bermeo Oliveros

Representante Legal

FONDO CESANTIA DIRECCIÓN NACIONAL REHABILITACION SOCIAL

Ingeniero

Sergio Byron Bermeo Oliveros

Representante Legal

FCPC-ESPE

Señora

Stephany Alejandra Zurita Cedeño

Representante Legal

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DE
SERVIDORES Y TRABAJADORES PUBLICOS DE FUERZAS
ARMADAS-CAPREMCI**

Wladimir Zurita Quinde

**ASOCIACIÓN DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO
ASOPREP-FCPC**

Wladimir Zurita Quinde

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA
"ASOPREOL"**

Señorita Ingeniera

Karla Margarita Ramírez Corral

Representante Legal

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE
ADUANA DEL ECUADOR FINANFONDO FC**

Circular Nro. BIESS-CFCO-2022-0004-C

Quito, D.M., 10 de febrero de 2022

Señora Ingeniera
Rosa Cecilia Calderón Espinosa
De mi consideración:

BASE NORMATIVA

- **Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera**

Artículo 9 determina que: *“Los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, que se constituyan y registren de acuerdo a lo previsto en esta norma son personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro, tienen únicamente fines previsionales, de beneficio social para sus partícipes. Su gestión se sujetará a los principios de seguridad, transparencia, solvencia, eficiencia y rentabilidad. Podrán ofrecer uno o más planes previsionales en las áreas que comprende el seguro general obligatorio o en aquellas que no estén cubiertas por éste, siempre que tengan el debido sustento técnico, y cuenten con el respaldo de estudios económico - financiero, de ser el caso, que demuestren la sostenibilidad de las prestaciones.”*

Así mismo, expresa las atribuciones del representante legal:

“ARTÍCULO 40: Son atribuciones generales del representante legal:

40.2. Presentar para aprobación de la administración el plan estratégico, el plan operativo y el presupuesto del fondo complementario, estos dos últimos hasta máximo el 30 de noviembre del año inmediato anterior a planificar; “

- **Estatuto Orgánico por Procesos del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social**

Determina las atribuciones de la Coordinación de Fondos Complementarios, que entre otras son:

“3. Coordinar con los representantes legales de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados la elaboración del plan estratégico, plan de negocios, plan operativo y el presupuesto del fondo para su aprobación previo informe técnico del área competente, y velar por su cumplimiento;

9. Realizar el seguimiento y monitoreo continuo a información técnica y financiera presentada por los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, de acuerdo a sus atribuciones y emitir reportes a los organismos de control;”

Circular Nro. BIESS-CFCO-2022-0004-C

Quito, D.M., 10 de febrero de 2022

Además, establece los productos de la Coordinación de Fondos Complementarios que, entre otras son:

*“Plan estratégico, plan operativo y presupuesto de los FCPC aprobados.
Reporte de ejecución del Plan Estratégico, plan operativo anual, plan de negocios y presupuesto presentado por cada uno de los fondos.”*

ANTECEDENTES

- Con memorando No. BIESS-CFCO-2022-0060-MM de 08 de febrero de 2022, la Coordinación de Fondos Complementarios envió a la Gerencia General del BIESS, el pronunciamiento emitido por la Coordinación de Planificación Estratégica y el informe No. CFCO-INF-2022-009 respecto al Plan Operativo Anual, Plan Estratégico, y Presupuesto del año 2022 para los FCPC, para el conocimiento y aprobación respectiva.
- Mediante sumilla inserta, en el Sistema de Gestión Documental Quipux, la Gerencia General del BIESS, aprobó los presupuestos de cincuenta y nueve (59) FCPC en función de informe No. CFCO-INF-2022-009; así como los POA's y Planes Estratégicos. Adicionalmente, dispuso remitir los documentos aprobados a los representantes legales para conocimiento de la Asamblea de Partícipes o Representantes.

Por lo expuesto, conforme a la normativa legal vigente, pronunciamiento de la Coordinación de Planificación Estratégica y, después de realizar el proceso de evaluación y aplicación de las metodologías respectivas a los proyectos de: Planes Operativos Anuales, Planificación Estratégica y Presupuestos para el año 2022 de los cincuenta y nueve (59) Fondos Complementarios Previsionales Cerrados administrados por el BIESS; mediante el presente se pone en su conocimiento que los referidos documentos se **encuentran aprobados favorablemente**. Razón por la cual, se dispone:

- Cargar la estructura B18 (presupuesto aprobado 2022) en el Aplicativo Web para los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados.
- Enviar hasta el día 20 de cada mes la ejecución presupuestaria en el formato establecido.
- Poner en conocimiento de las Asambleas de Partícipes o Representantes los Planes Operativos Anuales, Planificación Estratégica y Presupuestos para el año 2022 de cada ente previsional y, enviar a la Coordinación de Fondos Complementarios la

Circular Nro. BIESS-CFCO-2022-0004-C

Quito, D.M., 10 de febrero de 2022

prueba de lo actuado.

En concordancia con lo mencionado y, para los entes previsionales que, cuyas Asambleas de Partícipes decidieron retornar a la administración privada, agradeceré considerar lo dispuesto en la Resolución No. JPFR-F-2021-0005 emitida por la Junta de Política y Regulación Financiera, respecto a:

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

“SÉXTA. - Se prohíbe a los representantes legales designados por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que, a partir de la vigencia de la presente norma, suscriban, autoricen o aprueben cualquier tipo de acto o contrato que comprometa o genere un gasto al FCPC, excepto aquellos estrictamente necesarios y directamente vinculados al proceso de transición previsto en esta norma.” (énfasis agregado)

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Gina Paola Silva Latorre
COORDINADORA DE FONDOS COMPLEMENTARIOS

Copia:

Señorita Ingeniera
Paola Michelle Jacome Llerena
Asistente Ejecutiva

Señora Ingeniera
Lorena Soledad Paz y Miño Alcivar
Asistente Administrativo C

Señorita Ingeniera
Andrea de Fatima Suárez Loaiza
Analista Senior de Fondos Complementarios

Señorita Magíster
María Belén Zurita Galarza
Especialista de Gestión Administrativa de Fondos Complementarios

mz